

ANEXO II

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ENSEÑANZAS SUPERIORES OFICIALES

Tabla aplicación reconocimiento y transferencia de créditos de Grados Superiores de Formación Profesional a titulaciones de Grados.

Ciclos formativos de grado superior de FP:

- Grado Superior FP en Administración. Secretariado: se podrán reconocer hasta **15 ECTS**

Grado Superior FP en Administración. Secretariado					
Estudios aportados		Reconocimiento		No matriculable	
Módulo	Horas	Créditos	Tipo	Código	Asignatura
Organización del servicio y trabajos de secretariado	96	3	Obligatoria		Técnicas de colaboración ejecutiva
Gestión de datos	128	6	Obligatoria		Informática I
Elaboración y presentación de documentos e información	192	3	Básica		Documentación
Elementos de derecho	64	3	Obligatoria		Derecho financiero y mercantil

- Existe una relación directa entre el Grado Superior de FP en Administración: Administración y Finanzas y el Grado de Asistente de Dirección. En total, se reconocen hasta **30 ECTS**

Grado Superior FP en Administración. Administración y Finanzas					
Estudios aportados		Reconocimiento		No matriculable	
Módulo	Horas	Créditos	Tipo	Código	Asignatura
Gestión financiera	165	3	Básica		Gestión financiera
Productos y servicios financieros y de seguros	88				
Recursos Humanos	132	3	Obligatoria		Derecho Laboral
Aplicaciones informáticas	264	6	Obligatoria		Informática I
Contabilidad y fiscalidad	297	6	Básica		Fundamentos de Contabilidad e
		6	Obligatoria		Información contable
Proyecto empresarial	154	6	Básica		Administración de empresas
Gestión integrada de la empresa	88				

- **De la rama de FP Comercio y Marketing, no se reconoce ningún ECTS. Por tanto, deja de aplicarse el reconocimiento de créditos a los módulos de Comercio Internacional y Gestión comercial y marketing.**